

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

| | | | |
|--------------------------|---------------------------|------------------------------|---|
| Año LXVII | Salta, 11 de mayo de 1976 | Correo Argentino SALTA | TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 3/18 |
| EDICION DE 16 PAGINAS | | | Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 1.193.676 |
| APARECE LOS DIAS HABILES | | | |

Nº 9.983

H O R A R I O
Para la publicación de avisos
en el
BOLETIN OFICIAL
Regirá el siguiente horario:
LUNES A VIERNES
de 8 a 11,30 horas

Cap. de Navío (R)
HECTOR DAMIAN GADEA
Gobernador

Tte. Cnel. **OSVALDO MARIO BAUDINI**
Ministro de Gob. Just. y Educación

Tte. Cnel. **JULIO CELESTINO DELUCCHI**
Ministro de Economía

Cnel. Méd. **MARIO ANTONIO REMIS**
Ministro de Bienestar Social

DIRECCION Y
ADMINISTRACION
ZUVIRIA 536

TELEFONO Nº 14780

Capitán (R.) **VICTOR ABELARDO MONTOYA**
Director General

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicados en el Boletín Oficial.
Artículo 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico. (Ley 4337).

Decreto Nº 8.911 del 2 de julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legible a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — VENTA DE EJEMPLARES: Manténiense para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encadenar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se

constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

Decreto 9.062/63, modificación del Decreto 8.911/57.

Por el Art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina una hora y media antes de la salida.

DECRETO 751/70.

Artículo 1º — La Inspección de Sociedades Anónimas, Civiles y Comerciales, dispondrá, la publicación de los BALANCES de las sociedades anónimas que comprendan los ejercicios sociales que se cerraren con posterioridad al 30 de noviembre de 1970, en cuadros confeccionados en forma estadística, ajustados a las normas que para este caso determine dicha repartición.

Decreto Nº 2.898 Salta, 3 de octubre de 1975.

El Interventor Federal en la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Fíjense a partir del día 1º de octubre de 1975, las tarifas a regir por la venta de ejemplares, publicaciones de avisos, edictos y suscripciones del BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, de acuerdo con el siguiente detalle:

VENTA DE EJEMPLARES

| | |
|--|----------|
| Número del día y atrasado dentro del mes | \$ 4,00 |
| Número atrasado de más de 1 mes hasta 1 año | \$ 6,00 |
| Número atrasado de más de 1 año hasta 3 años | \$ 12,00 |
| Número atrasado de más de 3 años hasta 5 años | \$ 18,00 |
| Número atrasado de más de 5 años hasta 10 años | \$ 24,00 |
| Número atrasado de más de 10 años | \$ 30,00 |

SUSCRIPCIONES

| | | | |
|------------------|----------|-----------------|-----------|
| Mensual | \$ 54,00 | Semestral | \$ 180,00 |
| Trimestral | \$ 90,00 | Anual | \$ 300,00 |

PUBLICACIONES

En toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columnas a razón de DOCE PESOS (\$ 12,00), considerándose veinte (20) palabras por centímetro.

Todo aviso por un solo día y de composición corrida, será de UN PESO (\$ 1,00) por palabra.

El precio mínimo por toda publicación de cualquier índole, será de TREINTA Y SEIS PESOS (\$ 36,00).

En los avisos de forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un cincuenta (50 %) por ciento.

Los contratos o estatutos de sociedades, para su publicación deberán ser presentados en papel de veinticinco (25) líneas, considerándose a razón de diez (10) palabras por cada línea ocupada y por foja de cincuenta (50) líneas como quinientas (500) palabras.

REMATES ADMINISTRATIVOS

Por un día, mínimo \$ 60,00 por texto no mayor de cien (100) palabras.

Por dos días hasta diez, regirán las tarifas especificadas para los remates judiciales.

BALANCES

Por publicación de los balances de Sociedades Anónimas, por un día se percibirá como única tarifa, la suma de UN MIL PESOS (\$ 1.000,00).

Para la publicación de balances que no sean visados por Inspección de Sociedades Anónimas, se percibirá a razón de DIEZ PESOS (\$ 10,00) por centímetro utilizado y por columna.

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

| Texto no mayor de 10 centímetros ó 200 palabras | Hasta 10 días | Excedente | Hasta 20 días | Excedente | Hasta 30 días |
|--|----------------------|--------------|------------------|-----------|------------------|
| | Sucesorios | \$ 180,— | 5,— cm. | 360,— | 10,— cm. |
| Posesión Veinteñal y Deslinde | \$ 240,— | 7,— cm. | 480,— | 14,— cm. | 800,— |
| Remate de Inmuebles y Automotores | \$ 240,— | 7,— cm. | 480,— | 14,— cm. | 800,— |
| Otros Remates Judiciales | \$ 180,— | 5,— cm. | 360,— | 10,— cm. | 600,— |
| Edictos de Mina (Art. 25) | \$ 360,— | 10,— cm. | | | |
| Contrato y Estatutos Sociales | \$ 1,— | (la palabra) | | | |
| Otros Edictos Judiciales y Avisos | \$ 180,— | 5,— cm. | 360,— | 10,— cm. | 600,— |

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por S. S. el Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, etc.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

| Decreto Ley | Fecha de Promulgación | DESCRIPCION | Pág. |
|--|--------------------------|--|------|
| Nº 23 | 3-5-76 | Declárase residencia oficial del titular del Poder Ejecutivo Provincial, a la casa habitación ubicada en calle Mariano Boedo Nº 159 de esta ciudad | 1384 |
| DECRETOS SINTETIZADOS (Nros. 519 al 545) | | | 1385 |

| | Pág. |
|--|------|
| EDICTO DE MINAS | |
| Nº 23965 — Francisco Valdez Villagrán | 1386 |
| LICITACION PUBLICA | |
| Nº 24137 — Ministerio de Bienestar Social - Dirección de Administración, Lic. Nº 10 | 1386 |
| Nº 24130 — Comisión Nacional de Energía Atómica, Lic. Nº 2 | 1387 |
| Nº 24132 — Licitación Pública Nº 06/72, Dirección de Fabricaciones Militares | 1387 |
| Nº 24121 — Gas del Estado, Lic. Nº AD/IV 065/2 | 1387 |
| Nº 24079 — Establecimiento Azufrero Salta, Lic. Nº 05/76 | 1387 |
| Nº 24067 — Gas del Estado, Lic. Nº AD/IV 069 | 1387 |
| Nº 24040 — Gas del Estado, Lic. Nº AD/IV 067 | 1387 |
| Nº 24038 — Establecimiento Azufrero Salta, Lic. Nº 04/76 | 1387 |
| EDICTO CITATORIO | |
| Nº 24094 — Estado Nacional Argentino (I.N.T.A.) | 1388 |
| Nº 24045 — Juan Carlos y Roberto Rubén Arias | 1388 |

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

| | |
|---|------|
| Nº 24133 — Ricardo José D'Angelo | 1388 |
| Nº 24126 — Justiniano Tapia | 1388 |
| Nº 24125 — Antonio Rudecindo Sarapura | 1388 |
| Nº 24108 — Fortuny Antonio Rubén | 1388 |
| Nº 24088 — Moy Jessie Clara | 1388 |
| Nº 24087 — José Balvino Medina | 1389 |
| Nº 24078 — Santiago Sarapura | 1389 |
| Nº 24077 — Delfina Apaza de Soria, Fausto Lindor Apaza y Fidela Gutiérrez | 1389 |
| Nº 24070 — Serafín Checa | 1389 |
| Nº 24041 — Viltos Santos Fidel | 1389 |
| Nº 24034 — San Millán Marta Elena | 1389 |
| Nº 24012 — María Guillermina Cabrera | 1389 |
| Nº 24010 — Máximo Flores y Felisa Mamaní | 1389 |

REMATE JUDICIAL

| | |
|--|------|
| Nº 24138 — Por Raúl Racioppi, Juicio: Morales M. Rosa vs. Germán Paz Aldunate | 1389 |
| Nº 24128 — Por Miguel A. Gallo Castellanos, Juicio: Botteri Carlos vs. Oliva Néstor | 1389 |
| Nº 24115 — Por Raúl Racioppi, Juicio: Arnoldt Santiago J. vs. López Ernesto y otro | 1390 |
| Nº 24110 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Quiebra de Alberto Bartolomé Miguel | 1390 |
| Nº 24104 — Por Raúl Racioppi, Juicio: T.S.A. vs. Alvarado Regino | 1390 |
| Nº 24097 — Por Marcelino Sierra, Juicio: Ibri Juan C/Maza José Jorge | 1390 |
| Nº 24084 — Por Ricardo Gudiño, Juicio: Administración de Mandatos S. C. vs. López Gerónimo | 1390 |
| Nº 24071 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Furió Alberto vs. Becerra Zenón | 1390 |
| Nº 24036 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Goytea Raúl José vs. Vianini Andrés y otros ... | 1391 |
| Nº 24019 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Modarelli Roberto vs. Aramayo Barro Sabino ... | 1391 |

CITACION A JUICIO

| | |
|--|------|
| Nº 24136 — Martha Norma Stojan | 1391 |
| Nº 24091 — Leonardo Efraín Rodríguez | 1391 |

POSESION VEINTEÑAL

| | |
|--|------|
| Nº 24139 — Tula Carlos Alberto | 1391 |
| Nº 24114 — Prediliana Niño de Juárez | 1391 |
| Nº 24101 — Benito Cruz | 1392 |
| Nº 24100 — Indi Julio | 1392 |

EDICTO JUDICIAL

| | |
|---------------------------------|------|
| Nº 24102 — Lino Urzagasti | 1392 |
|---------------------------------|------|

Sección COMERCIAL

Pág.

CONTRATO SOCIAL

Nº 24141 — Confort Amoblamientos S. R. L. 1392

AVISO COMERCIAL

Nº 24135 — Leapesa S. A. 1393

Nº 24095 — Juncosa Hermanos S.R.L. 1394

Nº 24086 — Francisco Juncosa S.A. 1394

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

Nº 24083 — Combyco S. R. L. 1394

Sección AVISOS**ASAMBLEAS**

Nº 24142 — Asociación Clarisas Franciscanas Misioneras del Santísimo Sacramento, para el día 15-5-76 1394

Nº 24140 — Establecimiento Cabas S. A., para el día 25-5-76 1394

Nº 24134 — Radiodifusora Salta S. A., para el día 27-5-76 1394

Nº 24129 — Club Atlético Libertad, para el día 2-5-76 1395

Nº 24106 — Güemes Tours S.A., para el día 31-5-76 1395

RESOLUCION GENERAL

Nº 24131 — Unión Obrera Metalúrgica de la República Argentina 1395

Sección ADMINISTRATIVA**DECRETO LEY**

Salta, 3 de mayo de 1976.

DECRETO LEY Nº 23**Secretaría General de la Gobernación**

VISTO la habilitación de la residencia oficial del titular del Poder Ejecutivo Provincial; y

CONSIDERANDO:

Que la Provincia de Salta, a diferencia de las demás provincias argentinas carecía de una residencia oficial para su primer mandatario;

Que por elementales razones funcionales y protocolares, es necesario y conveniente que los diferentes ciudadanos que tienen el honor de desempeñar la primera magistratura provincial, residan en una sede permanente y estable;

Que por Decreto-Ley Nº 17, de fecha 21 de abril de 1976, se declara de nulidad absoluta, por ilegalidad, el Decreto-Ley Nº 4 de fecha 21 de diciembre de 1974, por el que se disponía que la totalidad de las erogaciones correspondientes a locación y demás gastos derivados del alojamiento, residencia, servicios, cortesía, víveres y custodia del primer mandatario y su grupo familiar serán a cargo del Estado Provincial;

Por todo ello,

**El Gobernador de la Provincia
en Acuerdo General de Ministros
sanciona y promulga con fuerza de**

LEY:

Artículo 1º — Declárase residencia oficial del titular del Poder Ejecutivo Provincial, a la casa habitación ubicada en calle Mariano Boedo Nº 159 de esta ciudad de Salta.

Art. 2º — Los gastos de residencia, alojamiento, cortesía, víveres, etc., tanto del primer mandatario como de su grupo familiar, serán por cuenta exclusiva de dicho funcionario, siendo a cargo de la Provincia, únicamente los gastos de refacción y conservación del edificio, como asimismo los servicios sanitarios, luz, gas y teléfono.

Art. 3º — El Intendente de la Casa de Gobierno asignará un mayordomo para la limpieza y conservación de la residencia.

Art. 4º — Los servicios de mantenimiento y conservación del jardín serán realizados por la Municipalidad de la ciudad de Salta.

Art. 5º — La confección del inventario de muebles y útiles estará a cargo del Intendente de la Casa de Gobierno, y los bienes que entregue el mismo, serán de responsabilidad del funcionario que ocupe la residencia.

Art. 6º — Téngase por Ley de la Provincia, cúmplase, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial de Leyes y archívese.

**G A D E A
Baudini
Delucchi
Remis**

DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETO Nº 4.774/74

Art. 3º — El Boletín Oficial deberá encuadernar anualmente las copias legalizadas de todos los decretos que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

DECRETO Nº 519

Ministerio de Gobierno - 3-5-76 — Acéptase la renuncia presentada por el señor Carlos Rubén Salazar, Personal Administrativo y Técnico del Palacio Legislativo, a partir del día 21-4-76.

DECRETO Nº 520

Ministerio de Gobierno - 3-5-76 — Declárase vacante a partir del día 21-4-76, el cargo de agente, Personal de Seguridad de Policía de la Provincia, por fallecimiento de su titular, Dn. Federico Adolfo Voigt.

DECRETO Nº 521

Ministerio de Gobierno - 3-5-76 — Dispónese a partir del día 1º de abril del año en curso, la destitución por cesantía del agente, Personal de Seguridad de Policía de la Provincia, Dn. Roberto Gregorio Alavila.

DECRETO Nº 522

Ministerio de Gobierno - 3-5-76 — Déjanse sin efecto las designaciones de los señores Emilio Paulo Delgado y Néstor Jorge Rodríguez, en el cargo de agente, Personal de Seguridad de Policía de la Provincia.

DECRETO Nº 523

Ministerio de Gobierno - 3-5-76 — Declárase vacante a partir del día 24-4-76 el cargo de agente, Personal de Seguridad de Policía de la Provincia, por fallecimiento de su titular, Dn. José Tito Díaz.

DECRETO Nº 524

Ministerio de Gobierno - 3-5-76 — Otórgase a partir del día 1-6-76 el pase a situación de retiro voluntario al agente, Personal de Seguridad de Policía de la Provincia, Dn. Martín Jaime.

DECRETO Nº 525

Ministerio de Gobierno - 3-5-76 — Dispónese con anterioridad al día 29-2-76, la destitución por cesantía del agente, Personal de Seguridad de Policía de la Provincia, Dn. Juan Carlos Casanova.

DECRETO Nº 526

Ministerio de Gobierno - 3-5-76 — Acéptase a partir del día 9-4-76 la renuncia presentada por el señor Juan Carlos Orquera, al cargo de agente, Personal de Seguridad de Policía de la Provincia.

DECRETO Nº 527

Ministerio de Gobierno - 3-5-76 — Acéptase a partir del día 7-4-76, la renuncia presentada por el señor Serafín Morales, al cargo de agente, Personal de Seguridad de Policía de la Provincia.

DECRETO Nº 528

Ministerio de Gobierno - 3-5-76 — Acéptase a partir del día 1-3-76, la renuncia presentada por el señor Héctor Mario Gómez, al cargo de agente, Personal de Seguridad de Policía de la Provincia.

DECRETO Nº 529

Ministerio de Gobierno - 3-5-76 — Acéptase las renunciaciones presentadas por los señores Raúl Alberto Menéndez y David Roberto Córdoba, al cargo de agente, Personal de Seguridad de Policía de la Provincia, a partir del día 13-4-76 y 10-4-76.

DECRETO Nº 530

Ministerio de Gobierno - 3-5-76 — Dispónese con anterioridad al día 17-1-76, la destitución por cesantía del agente, Personal de Seguridad de Policía de la Provincia, Dn. Oscar Rosas.

DECRETO Nº 531

Ministerio de Gobierno - 3-5-76 — Dispónese con anterioridad al día 6-1-76, la destitución por cesantía del agente, Personal de Seguridad de Policía de la Provincia, Dn. Nicolás Santiago Villalba.

DECRETO Nº 532

Ministerio de Gobierno - 3-5-76 — Déjase sin efecto la designación del señor Emilio Ramón Velázquez, en el cargo de sub-ayudante, Personal de Seguridad de Policía de la Provincia.

DECRETO Nº 533

Ministerio de Gobierno - 3-5-76 — Designase a personal en el cargo de agente, Personal de Seguridad de Policía de la Provincia, a partir de las fechas en que tomen servicios en estado de "Comisión".

DECRETO Nº 534

Ministerio de Gobierno - 3-5-76 — Designase al señor Ernesto Mario Voigt, a partir de la fecha que tome servicios en el cargo de agente, Personal de Seguridad de Policía de la Provincia.

DECRETO Nº 535

Ministerio de Gobierno - 3-5-76 — Designase en carácter de reingreso en Policía de la Provincia, en el cargo de agente, Personal de Seguridad de ese organismo, al señor Carlos Rubén Salazar, a partir de la fecha en que tome servicios.

DECRETO Nº 536

Ministerio de Gobierno - 3-5-76 — Confírmase a partir del día 1º de febrero del año en curso a personal en el cargo de agente de policía de la provincia, que se encontraban en estado de "Comisión".

DECRETO Nº 537

Ministerio de Gobierno - 3-5-76 — Autorízase a Tesorería General de Policía de la Provincia a liquidar a favor del cabo (R.) Eusebio Sanhuezo, el importe correspondiente al remanente de la licencia por el año 1975.

DECRETO Nº 538

Ministerio de Gobierno - 3-5-76 — Dispónese a partir de la fecha del presente decreto el cese de funcionamiento de la Oficina Seccional del Registro del Estado Civil y de la Capacidad de las Personas, Parroquia Nuestra Señora del Rosario, de esta ciudad.

DECRETO Nº 539

Ministerio de Gobierno - 3-5-76 — Autorízase a Tesorería General de Policía de la Provincia, a liquidar a favor del agente (R. O.) Dn. Miguel Angel Toledo, el importe correspondiente al período de licencia por el año 1975.

DECRETO Nº 540

Ministerio de Gobierno - 3-5-76 — Déjase establecido en la suma de \$ 4.494,77 mensuales el valor locativo del inmueble ubicado en calle Deán Funes Nº 1132, de esta ciudad, de propiedad de la firma Vidal y Cía. Ltda. S.A.C.I.A., destinado al servicio y sede de la Comisaría Sec. Tercera de Policía de la Provincia.

DECRETO Nº 541

Ministerio de Gobierno - 3-5-76 — Apruébanse las reformas introducidas al Art. 14 del Estatuto Social de la entidad denominada Gas Club - Salta, con domicilio legal en esta ciudad.

DECRETO Nº 542

Ministerio de Gobierno - 3-5-76 — Apruébese el estatuto social de la entidad denominada Asociación Cooperadora de la Escuela Integral Para Irregulares Motores, con domicilio legal en esta ciudad.

DECRETO Nº 543

Ministerio de Gobierno - 3-5-76 — Apruébese el estatuto social de la entidad denominada Cámara de Distribuidores de Productos, Lácteos, Fiambres y Afines de Salta, con domicilio legal en esta ciudad.

DECRETO Nº 544

Secretaría General de la Gobernación - 3-5-76 — Dáse por concluida la misión que como acto de servicio, venía cumpliendo el mayor Juan Carlos Grande, en el cargo de Secretario Privado del señor Interventor Militar.

DECRETO Nº 545

Secretaría General de la Gobernación - 3-5-76 — Designase al Tte. de Navío (R. E.) Angel César Barni, en el cargo de Secretario Privado del Sr. Gobernador de la Provincia, a partir del día 30-4-76.

EDICTO DE MINAS

O. P. Nº 23965

T. Nº 10713

El doctor Marcelo Sergio O'Connor, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 131 del Código de Minería que, Francisco Valdez Villagrán, el 26 de diciembre de 1974, por Expte. 9095-V, ha manifestado en el departamento de Rosario de Lerma, el descubrimiento de un yacimiento de cobre, al que denominó: "Virgen del Milagro", con la siguiente ubicación: tomando visuales a Estación Incahuasi 90º y mina Jesús Expte. 1836-V-51 217º, el presente punto de manifestación de descubrimiento se encontraría en la intersección de ambas visuales y en una zona libre de otros pedimentos mineros, también fuera de la zona de Reserva Minera Ley 19059/71. En un radio de 5 kms. se encuentran ubicadas otras minas, por lo que se trata de un "nuevo criadero". — Salta, 11 de febrero de 1976. — Angelina Teresa Castro, Escribana Secretaria.

Imp. \$ 360,-

e) 21, 30-4 y 11-5-76

LICITACION PUBLICA

O. P. Nº 24137

F. Nº 3391

Ministerio de Bienestar Social**Dirección de Administración****Departamento de Compras****PRORROGA DE LA LICITACION PUBLICA**
Nº 10

El Ministerio de Bienestar Social - Dirección General de Administración - Departamento de Compras, comunica a los señores proveedores, que el llamado a Licitación Pública Nº 10, para la adquisición de Comestibles 2º cuatrimestre año 1976, con destino a distintos servicios asistenciales dependientes de este Ministerio ha sido prorrogada para el día 17-5-76, a horas 9. — Hugo M. Montiel, 2º Jefe Dpto. Compras.

D. V. \$ 188,-

e) 11-5-76

O. P. Nº 24130 T. Nº 10844

Comisión Nacional de Energía Atómica
DIVISION NOROESTE

Llámase a Licitación Pública Nº 2 para el día 21 de mayo de 1976 a horas 13, para la provisión de herramientas para taller mecánico y taller de herrería.

Entrega de Pliegos: Km. 7, Ruta 9, Camino a Vaqueros, Salta. Casilla de Correo Nº 19.

Horario: 7 a 14 horas.

Valor del Pliego: sin cargo.

Agustín Rosa
Jefe Administración

D. V. \$ 180,- e) 11 y 12-5-76

O. P. Nº 24132 F. Nº 3390

Ministerio de Defensa

Dirección General de Fabricaciones Militares
ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA

Llámase a Licitación Pública Nº 06/76 con apertura para el día 2 de junio a horas 12.30, por la PROVISION DE REPUESTOS PARA ESPESADORES DE COLA Y CONCENTRADO — CLASIFICADORES DE MOLINOS DENVER-FRAZER Y EIMCO.-

Por pliego de condiciones dirigirse a esta fábrica militar, Avenida Belgrano Nº 450 - Salta y/o a la Dirección General de Fabricaciones Militares - Cabildo Nº 65 - Buenos Aires (Representación Compras).

Lugar de apertura: Establecimiento Azufretero Salta.-

José María Durán Canaves
Jefe Abastecimiento E.A.S.

Imp. \$ 244,00 e) 10 al 19-5-76

O. P. Nº 24121 F. Nº 3389

Ministerio de Economía
Corporación de Empresas Nacionales
GAS DEL ESTADO

LICITACION PUBLICA Nº AD/IV 065/2

Por la adquisición de cubiertas con cámaras y protector, medidas 1100 x 20, pantaneras, 18 telas.

Retirar Pliegos en la Oficina de Compras de la Adm. de Distrito IV, sita en calle Bmé. Mitre 647, Salta - Capital.

Apertura: 20-5-76. Horas 10.

D. V. \$ 180,- e) 10 y 11-5-76

O. P. Nº 24079 F. Nº 3383

MINISTERIO DE DEFENSA

Dirección General de Fabricaciones Militares
Establecimiento Azufretero Salta - 4400

LLAMASE A LICITACION PUBLICA Nº 05/76 CON APERTURA PARA EL DIA 28 DE MAYO DE 1976 A HORAS 12,30 POR LA PROVISION DE MOTORES ELECTRICOS.

POR PLIEGOS DE CONDICIONES DIRI-

GIRSE A ESTA FABRICA MILITAR —AVE-NIDA BELGRANO Nº 450—, SALTA Y/O A LA DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES - CABILDO Nº 65 - BUENOS AIRES (REPRESENTACION COMPRAS).

Lugar de apertura: Establecimiento Azufretero Salta.

José María Durán Cánaves
Jefe Abastecimiento E. A. S.

D. V. \$ 244.- e) 5 al 11-5-76

O. P. Nº 24067 F. Nº 3382

Ministerio de Economía
Corporación de Empresas Nacionales
Gas del Estado

LICITACION PUBLICA AD/IV 069

Por la provisión de rodamientos, bolas de acero, conos y cubetas de distintas medidas.

Retirar Pliegos en la Oficina de Compras, Adm. Distrito IV, sita en calle Bmé. Mitre 647, Salta, Capital, y en Planta Recuperadora Caimancito, Caimancito, Provincia de Jujuy.

Apertura: 26-5-76 - Horas 11,30.

D. V. \$ 188,- e) 4 al 13-5-76

O. P. Nº 24040 F. Nº 3380

Ministerio de Economía
CORPORACION DE EMPRESAS NACIONALES
GAS DEL ESTADO

LICITACION PUBLICA AD/IV 067

POR LA CONTRATACION DE LOS TRABAJOS DE EXTENSION DE CAÑERIA MAYOR Y SERVICIOS DOMICILIARIOS P/LA PROVISION DE GAS NATURAL EN LA CIUDAD DE SALTA, CALLES BELGRANO AL 1.500, TUCUMAN Y PJE. A. CORNEJO.

Retirar Pliegos en la Oficina de Compras, Adm. Distrito IV, calle Bmé. Mitre 647, Salta capital.

APERTURA: 24/5/76, horas 10,30.

D. V. \$ 188.- e) 3 al 12-5-76

O. P. Nº 24038 F. Nº 3377

Ministerio de Defensa

Dirección General de Fabricaciones Militares
Establecimiento Azufretero Salta - 4400

LLAMASE A LICITACION PUBLICA Nº 04/76 CON APERTURA PARA EL DIA 26 MAYO 76 A HORAS 12.30, POR LA PROVISION DE BOMBAS.

Por Pliegos de Condiciones dirigirse a esta fábrica militar, Avenida Belgrano Nº 450 - Salta y/o a la Dirección General de Fabricaciones Militares - Cabildo Nº 65 - Buenos Aires (Representación Compras).

Lugar de apertura: ESTABLECIMIENTO AZUFRETERO SALTA.

José María Durán Cánaves
Jefe Abastecimiento E.A.S.

D. V. \$ 244.- e) 3 al 12-5-76

EDICTO CITATORIO

O. P. Nº 24094

F. Nº 3387

EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que el ESTADO NACIONAL ARGENTINO (INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA), tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública —derechos establecidos anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación—, para irrigar con carácter PERMANENTE y a PERPETUIDAD, una superficie de 412,7618 Has., en el inmueble rural denominado Finca "San Miguel" Fracción "A" y "B", Catastros Nros. 536 y 69, ubicado en el Departamento de Cerrillos, con una dotación de 216,70 l/seg., con las aguas provenientes del río Toro —margen izquierda— que son derivadas por el Canal Secundario II, Terciario "Cerrillos", Compuerta nº 2 y acequia propia. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del mencionado río. — ADMINISTRACION GRAL. DE AGUAS DE SALTA, 21 de Abril de 1976.

Guillermo Teijo
Administrador (Interino)

D. V. \$ 188.-

e) 6 al 19-5-76

O. P. Nº 24045

T. Nº 10766

Ref. Expte. Nº 34-54765/74, s.o.a.p.

EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que los señores JUAN CARLOS y ROBERTO RUBEN ARIAS, tienen solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter TEMPORAL - EVENTUAL, una superficie de 256 Has. del inmueble denominado "Fracción Finca Palmar, Palmarcito y Rosario", Catastros Nros. 10735 - 10736 - 10737 - 10738 - 10739 - 10740 - 10741 - 10742 - 10743 - 10744 - 10745 y 10746, ubicados en Colonia Santa Rosa, departamento de San Ramón de la Nueva Orán, con una dotación de 134,40 l/seg., con caudales provenientes del río Colorado mediante previa ampliación del canal "B", margen derecha del citado río. Los turnos tendrán la prelación que establece el artículo 22 del Código de Aguas. — Administración General de Aguas de Salta, abril de 1976. — Ing. Agr. Gustavo Erico Paúl, Jefe Departamento de Explotación.

Imp. \$ 180.

e) 3 al 14-5-76

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

O. P. Nº 24133

T. Nº 10850

El señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RICARDO JOSE D'ANGELO para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Expte. Nº 45.053/76. Publicación por diez días en Boletín Oficial y El Economista. — Salta, 6 de mayo de 1976. — Dra. Adriana Figueroa, Secretaria.

Imp. \$ 180.-

e) 11 al 24-5-76

O. P. Nº 24126

T. Nº 10840

Doctor Abraham J. Anuch, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don JUSTINIANO TAPIA, Expte. Nº 63.455/75. Publíquense edictos por diez días. — Fdo.: Dra. Susana K. de Martinelli. — Secretaria, Salta, 25 de noviembre de 1975. — Escrib. Oscar Romani, Secretario.

Imp. \$ 180.-

e) 10 al 21-5-76

O. P. Nº 24125

T. Nº 10841

El doctor Abraham J. Anuch, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial 1ra. Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO RUDE-

CINDO SARAPURA, Expte. Nº 63.468/75. Publíquense edictos por diez días. — Fdo.: Dra. Susana K. de Martinelli. — Secretaria, Salta, 26 de noviembre de 1975. — Escrib. Oscar Romani, Secretario.

Imp. \$ 180.-

e) 10 al 21-5-76

O. P. Nº 24108

T. Nº 10826

LUIS ALBERTO BOSCHERO, Juez en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación, en los autos: "FORTUNY, Antonio Rubén - SUCESORIO", Expte. Nº 44.794/75, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante, bajo apercibimiento de ley. — Publicación: 10 días. — Salta, 10 de marzo de 1976. — Dr. Atilio Dell'Acqua, Secretario.

Imp. \$ 180.-

e) 7 al 20-5-76

O. P. Nº 24088

T. Nº 10816

La Dra. Nelly Rosa Fernández, Juez interina del Juzgado de Primera Instancia en lo C. y C. Distrito Judicial del Sur (Metán) en juicio "SUCESORIO de MOY JESSIE CLARA", Expediente Nº 12.867/76, cita por treinta días a herederos y acreedores de la causante para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publicaciones por diez días. Metán, 30 de abril de 1976. — Dra. Olga Romano de Gómez Salas, Secretaria.

Imp. \$ 180.-

e) 6 al 19-5-76

O. P. Nº 24087 T. Nº 10810

El Dr. BENJAMIN PEREZ, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Sexta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE BALVINO MEDINA, a hacer valer sus derechos. Expte. nº 11.800/75, SUCESORIO. (Publicación diez días). — Salta, 4 de noviembre de 1975. — Proc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 180.- e) 6 al 19-5-76

O. P. Nº 24078 T. Nº 10799

El Dr. Abraham J. Anuch, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial de Ira. Nominación, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Santiago Sarapura a que comparezcan en el término de 30 días a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Expediente Nº 60.286/72. Edictos por 10 días "Boletín Oficial" y diario "El Intransigente". - Salta, 24 de marzo de 1976. - Dra. Susana K. de Martinelli, Secretaria.

Imp. \$ 180.- e) 5 al 18-5-76

O. P. Nº 24077 T. Nº 10798

El Dr. Julio Argentino Robles, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Cuarta Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de DELFINA APAZA DE SORIA, FAUSTO LINDOR APAZA y FIDELA GUTIERREZ, por treinta días a hacer valer sus derechos en su sucesorio. Expediente 46.970/75. Edictos 10 días "Boletín Oficial" y "El Economista". — Dr. Félix Costas, Secretario.

Imp. \$ 180.- e) 5 al 18-5-76

O. P. Nº 24070 T. Nº 10796

Doctor Edgardo Vicente, Juez Civil y Comercial de Metán, cita y emplaza a herederos y acreedores de SERAFIN CHECA para que comparezcan a hacer valer sus derechos en Sucesorio, Expediente Nº 12.850/75, dentro del término de treinta días a contar desde la última publicación a efectuarse por diez días. — Metán, 18 de marzo de 1976. — Olga R. de Gómez Salas, Secretaria.

Imp. \$ 180.- e) 4 al 17-5-76

O. P. Nº 24041 T. Nº 10764

El señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, Quinta Nominación, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de Viltes Santos Fidel, Expte. Nº 28592/75, bajo apercibimiento de ley. Publicación por 10 días en el Boletín Oficial, — Salta, 28 de abril de 1976. — Dr. Alberto López, Secretario.

Imp. \$ 180. e) 3 al 4-5-76

O. P. Nº 24034 T. Nº 10761

DOCTOR ABRAHAM J. ANUCH, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, en el JUICIO "SUCESORIO

DE SAN MILLAN, Marta Elena. Expediente nº 63.422/75", cita y emplaza a los herederos y acreedores a que hagan valer sus derechos por el término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Edictos diez días. — Salta, 9 de marzo de 1976. Dra. Susana K. de Martinelli, Secretaria.

Imp. \$ 180.- e) 30-4 al 13-5-76

O. P. Nº 24012 T. Nº 10743

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de Primera Instancia C. y C. 5ta. Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA GUILLERMINA CABRERA (Expte. Nº 28.512/75) para que comparezcan a estar a derecho. Publicación 10 días. Salta, 6 de noviembre de 1975. — Dr. Alberto López, Secretario.

Imp. \$ 180.- e) 28-4 al 11-5-76

O. P. Nº 24010 T. Nº 10741

El doctor Abraham J. Anuch, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial de Ira. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del señor MAXIMO FLORES y FELISA MAMANI, Expte. Nº 63.612/75, para que hagan valer sus derechos. — Salta, 23 de marzo de 1976. — Dra. Susana K. de Martinelli, Secretaria.

Imp. \$ 180.- e) 28-4 al 11-5-76

REMATE JUDICIAL

O. P. Nº 24138 T. Nº 10856

Por RAUL RACIOPPI

El 26 de mayo de 1976, a horas 18, en mi escritorio de remates, calle Alberdi 53, Galería Baccaro, Local 33, remataré sin base: un televisor marca "West Point", Nº 30857, en buen estado, en mi poder donde puede verse. Ordena Excmo. Tribunal del Trabajo Nº 1 en los autos caratulados: "Ordinario Cobro de Pesos, Vacaciones, etc. Morales, María Rosa vs. Germán, Paz Aldunate". Expte. 10.136/75. Edictos dos días en Boletín Oficial y El Intransigente. Señá 30%. Comisión de ley.

Imp. \$ 180.- e) 11 y 12-5-76

O. P. Nº 24128 T. Nº 10847

Por MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS

JUDICIAL

Derechos y acciones sobre inmueble rural

El 14 de mayo de 1976, a horas 17, en Sarmiento 548, ciudad, remataré sin base los derechos y acciones que le corresponden al demandado en la porción de la onceava parte indivisa de la finca rural denominada "San Ramón", ubicada en el departamento de Rivadavia, Catastros 375 y 376, cuyos títulos se registran a Folios 383 y 395, Asientos 462 y 477 del Libro C de ese Departamento. En el acto 30% de señá a cuenta de precio. Comisión a cargo del comprador.

Edictos tres días en Boletín Oficial y El Intransigente. Ordena señor Juez de Ira. Inst. C. y C. 3ra. Nominación, en juicio: "BOTTERI, Carlos vs. OLIVA, Néstor - Ejecución de sentencia", Expte. 45017/75.

Imp. \$ 180,- e) 10 al 12-5-76

O. P. Nº 24115 T. Nº 10839

Por RAUL RACIOPPI

El 16 de junio de 1976, a horas 18, en mi escritorio de remates calle Alberdi 53, Galería Baccaro, Local 33, remataré sin base: Un combinado marca "Barret", eléctrico, con cambiador automático roto, sin número visible, en funcionamiento en mi poder donde puede verse. Ordena señor Juez de Paz Letrado Nº 4 en los autos caratulados: "Preparación de Vía Ejecutiva y Embargo Preventivo: Arnoldt, Santiago J. vs. López Ernesto y López Mercedes". Expte. Nº 19.919/75. Señá 30%. Comisión de ley. Edictos por dos días Boletín Oficial y diario "El Intransigente".

Imp. \$ 180,- e) 10 y 11-5-76

O. P. Nº 24110 T. Nº 10827

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 13 de mayo de 1976 a horas 18, en J. M. Leguizamón Nº 649 ciudad, por disposición Sr. Juez de Ira. Nom. C. y C. en autos: Incidente Concurso Especial y Verificación de Créd. Prend. en la Quiebra de ALBERTO BARTOLOME MIGUEL". Expte. Nº 62880/75. Remataré: con base de (\$ 37.220,00) importé del Crédito prendario. Un automóvil marca Ford Fairlane, modelo 1970. Motor Nº 952 F3212. Patente Nº A-018736. Revisar: en España Nº 1084, ciudad (Guardería). Señá: 30 % a cta. de precio y comisión de ley. Edictos: 5 días en B. Oficial y El Tribuno. — Ernesto V. Solá - Teléf. 17260.

Imp. \$ 240,- e) 7 al 13-5-76

O. P. Nº 24104 T. Nº 10830

Por: RAUL RACIOPPI

El 18 de mayo de 1976 a horas 18, en Alberdi 53, Galería Baccaro, Local 33, remataré con la base de \$ 8.650,62 una Heladera carnicera marca "Titán", modelo Kin-W 60, Gabinete nº 11184; equipo marca "Acmar" de 1/2 HP Nº 81162; Chasis nº 61703 el bien puede verse en la localidad de Joaquín V. González, Prov. de Salta, calle San Martín nº 126. El bien se rematará en el estado en que se encuentre. Ordena Sr. Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial de Ira. Nominación en los autos caratulados: "T.S.A. vs. Alvarado, Regino". Ejecución Prendaria. Expte. nº 62.785/75. Señá 30%. Comisión de ley. Edictos 3 días Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 180,- e) 7 al 11-5-76

O. P. Nº 24097 T. Nº 10818

Por: MARCELINO SIERRA

JUDICIAL

El día 19 de mayo de 1976, a las 17 horas en mi escritorio de calle Leguizamón 559 de esta ciudad, por orden del Sr. Juez de Ira. Instancia C. y C. 6ª Nominación, en Juicio: "IBRI, Juan c/MAZA, José Jorge - EMBARGO PREVENTIVO - EJECUTIVO. Expte. Nº 11.533/75, remataré con la base de \$ 1.780,-, correspondiente a las 2/3 partes de la valuación fiscal, un inmueble con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo, en la ciudad de Gral. GÜEMES. Matrícula 4466, Sección K, Manzana 18, Parcela 22, Catastro de origen nº 2695, Libro 38, Folio 75, Asiento 1, Límites: Al Norte con calle s/n.; al Este con Lote nº 23; al Sud con Lote nº 21; al Oeste con calle s/n. - 30 % a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo al aprobarse la subasta. - Publicaciones: Diario El Intransigente y Boletín Oficial. — Marcelino Sierra, Martillero Público. - Proc. Angel Adolfo Jerez, Secretario.

Imp. \$ 190,- e) 6 al 19-5-76

O. P. Nº 24084 T. Nº 10803

Por: RICARDO GUDIÑO

JUDICIAL

Inmueble Rural Ubicado en el Partido Río del Valle - Dpto. de Anta. BASE: \$ 18.966,66

El día 18 de mayo de 1976, a horas 18,00, en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 84 de esta ciudad de Salta; REMATARE: un inmueble rural ubicado en el Partido Río del Valle, Departamento de Anta. Catastrado bajo Nº 5452, según plano Nº 422 que figura a nombre de Dn. GERONIMO FELIX LOPEZ, con todo lo edificado, plantado, cercado y adherido al suelo por acción física y legal, con los linderos, límites, medidas, superficie y demás datos que dan sus títulos registrado a folio 27, asiento 1 del libro 22 de R. I. de Anta. ORDENA: el Sr. Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial, Ira. Nominación en juicio: "ADMINISTRACION DE MANDATOS S. C. vs. LOPEZ GERONIMO - EJECUTIVO". Expte. Nº 62.976/75. Señá 30 % del precio de compra. Saldo al aprobarse la subasta por el Sr. Juez de la causa. Edictos por diez días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno. — Ricardo Gudiño - Martillero Público. Tel. 19104.

Imp. \$ 250,- e) 5 al 18-5-76

O. P. Nº 24071 T. Nº 10789

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

Inmueble en esta ciudad

El día 18 de mayo de 1976 a horas 18, en J. M. Leguizamón Nº 649, ciudad, por disposición señor Juez de 5ta. Nom. en autos: Ordinario División de condominio "Furió Alberto vs. Becerra Zenón", Expte. Nº 23354/71, remataré: con base de (\$ 9.238,66), correspondiente a las

2/3 partes del valor fiscal, el inmueble ubicado en esta ciudad, sobre calle Tomás Arias Nº 503, esquina Celedonio Molina. Inscripto en el Libro 286, Folio 81 - 82, Asiento 1 - 3, Sección L, Manzana 67 A, Parcela 1. Matrícula Nº 33504. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de Ley. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y El Intransigente. E. V. Solá - Tel. 17260.

Imp. \$ 180,-

e) 4 al 17-5-76

O. P. Nº 24036

T. Nº 10763

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 14 de mayo de 1976 a horas 18, en J. M. Leguizamón Nº 649, ciudad, por disposición Sr. Juez de Ira. Nom. C. y C. en autos: Emb. Prev. "GOYTEA RAUL JOSE vs. VIANINI ANDRES - BROVIA PRIERO y D'ANDREA LUCIO". Expte. Nº 63465/75, REMATARE: con base de (\$ 141.333,32) el inmueble rural designado con el Catastro Nº 131 ubicado en el Dpto. de La Candelaria, inscripto al folio 431, Asiento 1 del Libro de La Candelaria. Y con la base de (\$ 136.000,00), el inmueble Catastro Nº 132 inscripto al folio 58, Asiento 11 del Libro 2 de R. I. de La Candelaria - Rural. Las bases de ambos inmuebles corresponde a las 2/3 partes de los valores fiscales de cada una. SEÑA: 30 % a cta. de precio y comisión de ley. Edictos: 10 días en B. Oficial y El Intransigente. Ernesto V. Solá - Tel. 17260. NOTA: La parte indivisa o sea el 10 % sobre los inmuebles catastros Nros. 131 - 132 y que le corresponden al señor LUCIO D'ANDREA, no se subasta por estar en litigio en expediente nº 28281/75 del Juzgado de 5ta. Nominación C. y C.

Imp. \$ 240,-

e) 30-4 al 13-5-76

O. P. Nº 24019

T. Nº 10749

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 12 de mayo de 1976, a horas 18, en J. M. Leguizamón Nº 649 ciudad, por disposición Sr. Juez de 5ta. Nom. C. y C. en autos: Emb. Prev. (Hoy Ejec.) MODARELLI ROBERTO vs. ARAMAYO BARRO SABINO". Expte. Nº 28624 /75. REMATARE: con base de (\$ 66.666,66), correspondiente a las 2/3 partes del valor fiscal: La mitad indivisa del inmueble ubicado en calle Las Rosas Nº 493, Barrio Tres Cerritos. Catastro Nº 46286, Sección K, Manzana 65, Parcela 1, Inscripto en Libro 368, Folio 35, Asiento 4, Extensión: 15 mts. de frente por 30 mts. de fondo. LIMITES: N.E.: calle Los Carolinos. S.E.: calle Las Rosas. S.O.: lote Nº 2. N.O.: lote Nº 22. SEÑA: 30 % a cta. de precio y comisión de ley. EDICTOS: 10 días en B. Oficial y EL INTRANSIGENTE. E. V. Solá, Tel. 17260.

Imp. \$ 240,-

e) 29-4 al 12-5-76

CITACION A JUICIO

O. P. Nº 24136

T. Nº 10852

Doctor Benjamín Pérez, Juez interino a cargo del Juzgado en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y Quinta Nominación de la Ciudad de Salta, en los autos: STOJAN, Martha Norma - Ausencia con presunción de fallecimiento. Expte. Nº 27.994/75, cita y emplaza a la ausente doña MARTHA NORMA STOJAN a estar a derecho. Publíquese una vez por mes y durante seis meses, habilitándose la feria judicial. — Secretaria, 24 de setiembre de 1975. — Dr. Alberto López, Secretario.

Imp. \$ 76,-

e) 11-5-76

O. P. Nº 24091

T. Nº 10817

Sr. Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 4ta. Nominación en los autos: "RODRIGUEZ, Constancia Martínez de vs. RODRIGUEZ, Leonardo Efraín s/Divorcio - Tenencia de Hijo". Expte. Nº 46.912/75, cita a don Leonardo Efraín Rodríguez, para que en el término de nueve días desde la última publicación, comparezca por ante el Juzgado a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese por diez días. — Salta, 5 de mayo de 1976. — Dr. Luis Félix Costas, Secretario.

Imp. \$ 180,-

e) 6 al 19-5-76

POSESION VEINTEÑAL

O. P. Nº 24139

T. Nº 10855

La doctora Eloísa C. Aguilar, Juez de Ira. Inst. C. y C. 5ta. Nom., cita y emplaza a don PEDRO OLARTE y/o sus herederos, para que comparezcan a estar y hacer valer sus derechos en autos: "Tula, Carlos Alberto - Prescripción Veinteñal", Expte. Nº 28489/75, y referente al inmueble ubicado en el Departamento San Carlos y catastrado bajo Nº 587, con extensión de 118 Has. 2.037 mts2., y el que limita: al Norte, con propiedad de la Sucesión de Elina Apaza; al Sud, con propiedad de la Sucesión de Carlos Meriles; al Este, con las Cumbres de Zorro Horco, y al Oeste, con el Río Calchaquí; bajo apercibimiento de designárseles defensor al señor Defensor Oficial de Pobres y Ausentes. Edictos: 10 días. — Salta, marzo 24 de 1976. — Dr. Alberto López, Secretario.

Imp. \$ 240,-

e) 11 al 24-5-76

O. P. Nº 24114

T. Nº 10834

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, en autos: "MERINO, Luis Paulino vs. JUAREZ, Prediliana Niño de - Posesión Veinteñal", Expediente Nº 44.765/75, dispone correr traslado de la demanda interpuesta por el término de nueve días, a Prediliana Niño de Juárez y/o sus sucesores y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble sito en la localidad de Cafayate, Prov. de Salta. Catastro 182, Sección B, Manzana 47, Par-

cela 11. Bajo aperebimiento de nombrársele defensor Oficial. — Salta, 30 de abril de 1976. — Dra. Adriana Figueroa, Secretaria.

Imp. \$ 240,-

e) 10 al 21-5-76

O. P. Nº 24101

T. Nº 10823

El Dr. Abraham J. Anuch, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, en los autos caratulados "ZURRIABLE CARDOZO, Pastor Eustaquio vs. CRUZ, Benito - Posesión Veinteñal", Expte. Nº 45.137/76, cita y emplaza a don BENITO CRUZ y/o a quienes se consideren con derechos al inmueble ubicado en calle Deán Funes, entre Juan Esteban Tamayo y Magdalena Güemes de Tejada de esta ciudad. Cédula Parcelaria: Departamento Capital 01, Sección A, Manz. 30, Parcela 17, Matrícula 14.205, para que en el término de DIEZ días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo aperebimiento de designárseles defensor de oficio. — Salta, mayo de 1976. Dra. Adriana Figueroa, Secretaria.

Imp. \$ 240,-

e) 7 al 20-5-76

O. P. Nº 24100

T. Nº 10822

La Dra. Nelly Rosa Fernández, Juez Interino de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud - Metán, en autos: "Indi Julio - Posesión Veinteñal". Expediente nº 12924/76, cita a José B. Posadas y a Mabel Lía del Valle Caro de Azanis y a todos los que se consideren con derecho al inmueble ubicado en

calle 25 de Mayo 260 de Rosario de la Frontera, Sección B, Manzana 48, Parcela 3, Catastro 700, según plano nº 107 queda anulado por subdivisión confeccionándose las siguientes cédulas parcelarias: Sección B, Manzana 48, Parcela 3, Catastro 700 a nombre de José B. Posadas; Catastro 700, Sección B, Manzana 48, Parcela 3 "a", a nombre de Mabel Lía del Valle Caro de Azanis y Catastro 2955, Sección B, Manzana 48, Parcela 3 "B", a nombre de Julio Indi, se hace constar que los inmuebles referidos son de doble dominio, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo aperebimiento de designárseles el Defensor de ausentes para que los represente en el término de treinta días a contar desde la última notificación. Publíquese por diez días. — Metán, 5 de mayo de 1976. — Dra. Olga Romano de Gómez Salas, Secretaria.

Imp. \$ 240,-

e) 7 al 20-5-76

EDICTO JUDICIAL

O. P. Nº 24102

S/cargo Nº 0981

Elsa I. Maidana, Presidente del Tribunal del Trabajo Nº 2, Zuviría 536, en los autos: "Ordinario, diferencia de salarios, salario familiar, aguinaldo - Burgos, Demetria García Vda. de. por su hijo José R. Burgos vs. Lino Urzagasti", Expte. nº 6159/75. Monto: \$ 602,48, cita y emplaza al señor Lino Urzagasti a contestar la demanda entablada en autos, en el término de Diez días a partir de la última publicación. Publíquese tres días.

Sin cargo.-

e) 7-5-76

Sección COMERCIAL

CONTRATO SOCIAL

O. P. Nº 24141

T. Nº 10857

CONTRATO DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En la ciudad de Salta, capital de la Provincia del mismo nombre, República Argentina, a los treinta y un días del mes de marzo de mil novecientos setenta y seis, se reúnen los señores JUAN CARLOS PUIGJANE, argentino, casado con Alicia Inés Boan, domiciliado en San Juan 420 de esta ciudad, de 41 años de edad, L.E. Nº 4.138.407, de profesión comerciante; OLGA ELDA BOUHID, argentina, soltera, domiciliada en San Juan 420, también de esta ciudad, de 47 años de edad, L. C. Nº 9.488.780, de profesión comerciante, y DIEGO RAFAEL FIGALLO, argentino, casado con Laura Cornejo, domiciliado en Buenos Aires 160, también de esta ciudad, de 41 años de edad, L. E. Nº 4.156.138, de profesión comerciante, quienes convienen constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se registrará por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: La Sociedad girará bajo la denominación de "CONFORT AMOBLAMIENTOS S. R. L." y tendrá su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Salta, actualmente en la calle Al-

berdi Nº 110. Por resolución de todos sus socios la sociedad podrá establecer sucursales, locales de venta o de simple exhibición de mercaderías, depósitos, representaciones o agencias en cualquier parte del país o del exterior, asignándoles o no capital para su giro comercial.

SEGUNDA: El término de duración de la sociedad será de 10 (diez) años a partir del día primero de marzo de mil novecientos setenta y seis, a cuya fecha se retrotraen todos los efectos del presente contrato.

TERCERA: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: **COMERCIALES:** compra, venta, importación, exportación de muebles del hogar y comerciales, amoblamientos integrales, máquinas de tejer y sus repuestos y accesorios, artículos del hogar en general, representaciones, comisiones y consignaciones de dichos artículos; **INDUSTRIALES:** fabricación de muebles del hogar y amoblamientos integrales. Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto.

CUARTA: El Capital Social se fija en la suma de \$ 4.000.000,- (Cuatro millones de pesos), dividido en 400.000 (Cuatrocientas mil) cuotas de \$ 10,- (Diez pesos) cada una, que los socios sus-

criben de la siguiente forma: JUAN CARLOS PUIGJANE suscribe 160.000 (Ciento sesenta mil) cuotas, o sea la suma de \$ 1.600.000,-; OLGA ELDA BOUHID suscribe 160.000 (Ciento sesenta mil) cuotas, o sea la suma de \$ 1.600.000,-, y DIEGO RAFAEL FIGALLO suscribe 80.000 (Ochenta mil) cuotas, o sea la suma de \$ 800.000,-, realizándose la integración según la participación que les corresponde a cada uno de los socios en el Inventario de Constitución, debidamente certificado por Contador Público Nacional, que se adjunta y forma parte integrante del presente contrato, Inventario practicado con fecha 1º de marzo de mil novecientos setenta y seis y sobre el cual se practican las siguientes aclaraciones: TERRENOS: corresponde al ubicado en calle Alberdi, entre Avenida San Martín y Mendoza de esta ciudad, que se identifica mediante Nomenclatura Catastral Nº 1.836, Manzana 32, Parcela 7, Sección "E". RODADOS: corresponde a una Pickup PEUGEOT Modelo 1973, Patente del Registro Nacional del Automotor Nº Y-017961, valuada en \$ 300.000,- y a un automóvil TORINO 380, Modelo 1974, Patente del Registro Nacional del Automotor Nº A-039059, valuado en la suma de \$ 400.000,-.

QUINTA: Ningún socio puede ceder sus cuotas sociales a terceros extraños a la Sociedad, salvo con el consentimiento de los otros dos socios, sin perjuicio del procedimiento establecido por el artículo 152 del decreto-ley Nº 19.550/72. En el caso de cesión de cuotas entre los socios, el socio cedente deberá ceder la totalidad o parte de sus cuotas por mitades entre los otros dos socios, salvo la renuncia al derecho de opción por parte de uno de ellos, en cuyo supuesto podrá efectuarse íntegramente la cesión al otro socio. En caso de fallecimiento de alguno de los socios, sus herederos se incorporarán a la Sociedad, rigiendo respecto a las cuotas sociales del socio fallecido lo dispuesto por el artículo 209 del decreto-ley Nº 19.550/72.

SEXTA: La administración de la Sociedad estará a cargo de los socios JUAN CARLOS PUIGJANE y OLGA ELDA BOUHID, quienes revestirán el carácter de gerentes, ejerciendo la representación legal y cuyas firmas, indistintamente de cualesquiera de ellos, obliga a la Sociedad. Desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la Sociedad, pudiendo ser removidos únicamente por justa causa, por ser su designación esencial para la constitución de la Sociedad. En el ejercicio de la administración, los socios gerentes podrán para el cumplimiento de los fines sociales: constituir toda clase de derechos reales, permutar, ceder, tomar en locación bienes inmuebles, administrar bienes de otros, nombrar agentes, otorgar poderes especiales y generales, realizar todo acto o contrato por el cual se adquieran o enajenen bienes, contratar o subcontratar cualquier clase de negocio, solicitar créditos, abrir cuentas corrientes y efectuar toda clase de operaciones con los Bancos de la Nación Argentina, Provincial de Salta, del Noroeste Cooperativo Limitado, Regional del Norte Argentino, de Italia y Río de la Plata y cualquier otro banco nacional, provincial o municipal o privado del país o del extranjero; constituir hipotecas de acuerdo con las disposiciones legales vigentes en la forma y condiciones que consideren más convenientes,

dejando constancia que las enumeraciones precedentes son simplemente enunciativas y de ningún modo taxativas, pudiendo realizar en consecuencia todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, incluso los actos previstos en los artículos 782 y 1881 del Código Civil y lo dispuesto por el artículo 9º del Decreto-Ley Nº 5.965/63 que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidos.

SEPTIMA: El día 28 (o veintinueve en los años bisiestos) del mes de febrero de cada año, se confeccionará un balance general y demás documentos ajustados a las disposiciones legales vigentes. Las ganancias líquidas y realizadas que resulten, previa deducción de la reserva legal y de las voluntarias que se aprobaran, se distribuirán entre los socios en proporción al capital integrado.

OCTAVA: Disuelta la Sociedad, la liquidación estará a cargo de los socios gerentes quienes actuarán con arreglo a lo dispuesto en la cláusula sexta de este contrato. Cancelado el pasivo, el remanente —si lo hubiere— se distribuirá entre los socios en proporción al capital integrado.

De conformidad se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, facultándose expresamente a la socia doña OLGA ELDA BOUHID para aceptar por sí y por los demás socios las modificaciones que pudieran resultar de observaciones del señor Juez de Comercio, publicar e inscribir el presente contrato.

Otro sí: sobrescritos: "resolución"; "realizar"; "PUIGJANE" (PUIJANE); "cuotas"; "líquidas"; VALEN. — L. E. Nº 4.156.138, también VALE.

CERTIFICO: Que las firmas que anteceden son auténticas de: OLGA ELDA BOUHID (L. C. Nº 9.488.780), JUAN CARLOS PUIGJANE (L. E. Nº 4.138.407) y DIEGO RAFAEL FIGALLO (L. E. Nº 4.156.138) las que han sido puestas en mi presencia en este instrumento y en el Libro de Registro de Firmas Nº 3, Folio 114 vta., y 115. Actas Nros. 728, 729 y 730, doy fe. — Salta, marzo 31 de 1976.

Imp. \$ 800,-

e) 11-5-76

AVISO COMERCIAL

O. P. Nº 24135

T. Nº 10853

Se comunica que por disposición del Presidente del Directorio de "LEAPESA Soc. Anón.", señora ANA JAITT DE SZACHNIUK, se ha designado con fecha 26 de abril del corriente año 1976, Gerente General de dicha sociedad al señor LEONARDO SZACHNIUK, L. E. Nº 8.612.219, con todas las atribuciones y facultades que le competen según el contrato de constitución de dicha sociedad.

CERTIFICO: Que por orden del señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio, autorizo el presente edicto de publicación. Doy fe. — Secretaria, 7 de mayo de 1976. — Dr. Luis Félix Costas, Secretario interino.

Imp. \$ 180,-

e) 11-5-76

O. P. Nº 24095

T. Nº 10807

De conformidad al decreto ley 19.550, la firma "Juncosa Hermanos, Sociedad de Responsabilidad Limitada", comunica que ha resuelto la reducción de su capital social. Oposiciones: General Güemes Nº 942, Salta. Raúl José Goytia, Escribano Público.

Imp. \$ 180.

e) 6 al 12-5-76

O. P. Nº 24086

T. Nº 10808

Francisco Juncosa, Sociedad Anónima, en asamblea celebrada de conformidad al artículo 244 del decreto ley 19.550, ha resuelto la reducción del capital social. Oposiciones: General Güemes Nº 942, Salta. Raúl José Goytia, Escribano Público.

Imp. \$ 180.

e) 6 al 12-5-76

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

O. P. Nº 24083

T. Nº 10801

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO A COMBYCO S.R.L.

De conformidad a los artículos 44 Ley 19.550 y 2º Ley 11.867, el fondo de Comercio de Combyco Sociedad de Responsabilidad Limitada disuelta por vencimiento del plazo de constitución, se aporta a la nueva sociedad en constitución también denominada Combyco Sociedad de Responsabilidad Limitada. Para oposiciones dirigirse a Rivadavia Nº 974/76, domicilio de Combyco Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Salta, 4 de mayo de 1976. — Agustín Pérez Alsina, Abogado.

Imp. \$ 180.-

e) 5 al 11-5-76

Sección AVISOS

ASAMBLEAS

O. P. Nº 24142

s/c. Nº 0982

Asociación "Clarisas Franciscanas Misioneras del Santísimo Sacramento"

CONVOCATORIA

Tartagal, 30 de abril de 1976.

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de mayo de 1976, a horas 16, en Tartagal (Salta), 9 de Julio y Güemes, sede social de la Asociación.

ORDEN DEL DIA

1. Lectura y aprobación de la Memoria 1975.
2. Aprobación del Balance General y Cálculos de Recursos y Egresos.
3. Designación de dos socias para suscribir el Acta de la Asamblea.

María Ciarlante
Secretaria

Catalina Ruggiero
Presidenta

S/cargo.-

e) 11 y 12-5-76

O. P. Nº 24140

T. Nº 10854

ESTABLECIMIENTO CABAS S. A. C. I. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de Establecimiento Cabas S. A. C. I. A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el domicilio social, calle Güemes esq. 25 de Mayo de Metán, provincia de Salta, el día 29 de mayo de 1976, a horas 10, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2. Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados, Cuadros anejos, Inventario e Informe del Síndico, co-

rrespondientes al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1975.

3. Consideración de la gestión de los señores directores y sindicatura.
4. Remuneración al Directorio, considerando retribuciones especiales.
5. Remuneración a la Sindicatura.
6. Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.

Rogelio J. Salinas
Presidente

Imp. \$ 126,-

e) 11 al 17-5-76

O. P. Nº 24134

T. Nº 10851

RADIODIFUSORA SALTA S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 27 de mayo de 1976, a las 21 horas, en el local de la Sociedad, calle Deán Funes Nº 28 (Salta - Capital), para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Resultados Acumulados, Anejos Contables, Distribución de Ganancias, Informe del Consejo de Vigilancia, Dictamen de Auditoría correspondientes al Ejercicio Económico Nº 7, cerrado el 31 de diciembre de 1975.
- 2º) Aprobación de la Actualización Contable de los bienes, de acuerdo al Decreto-Ley Nº 19.742.
- 3º) Remuneración del Directorio y Consejo de Vigilancia (necesidad de exceder el porcentaje del Art. 261 del Decreto-Ley Nº 19.550/72.
- 4º) Aumento del capital hasta la suma de \$ 1.700.270-, mediante la emisión de acciones liberadas provenientes de la capitalización del saldo de Revalúo Ley Nº 19.742 (\$ 127.840.-), y dividendos a dis-

tribuir en acciones \$ 294.030.-, (en ambos casos los aumentos se realizarán dentro del quintuplo del capital social, Art. 5º del Estatuto Social y Art. 188 de la Ley Nº 19.550).

- 5º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección por un nuevo período (1976-1978).
- 6º) Elección de los tres consejeros titulares para integrar el Consejo de Vigilancia por un nuevo período (1976-1978).
- 7º) Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Salta, 4 de mayo de 1976.-

Juan Antonio Urrestarazu Pizarro
Presidente Directorio

Imp. \$ 192,50.- e) 11 al 17-5-76

O. P. Nº 24129 T. Nº 10848

CLUB ATLETICO LIBERTAD

Cítase a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 2 de mayo de 1976, a horas 10, en nuestras instalaciones sito en General Güemes Nº 700 - Metán.

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y aprobación del acta de la Asamblea General Ordinaria anterior y su firma por dos asociados.
- 2º Lectura de la Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas e inventario año 1975.
- 3º Aprobación aumento cuota societaria.
- 4º Renovación parcial C. D.

Nota: Después de una espera de 60 minutos, se sesionará con el número de socios presentes.-

Juan V. Guzmán **Rafael Diez de Pons**
Pro-Secretario Presidente

Imp. \$ 100.- e) 11-5-76

O. P. Nº 24106 T. Nº 10832

GÜEMES TOURS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de mayo de 1976, a las 17 horas en Zabala 879 de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Consideración y aprobación de Balance General, Estado de Resultados, Memoria del Directorio, informe del Síndico, notas y cuadros anexos, correspondiente al Ejercicio Económico nº 2 finalizado el 31 de diciembre de 1974.

cio Económico nº 2 finalizado el 31 de diciembre de 1974.

- 2º Consideración y aprobación del Revalúo Contable (Ley nº 19.742/72).
- 3º Remuneración del Directorio (consideración exceso monto máximo fijado por el Art. 261 del Decreto Ley 19.550) y Síndico.
- 4º Elección de dos accionistas para suscribir el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Nota: Los Sres. Accionistas deberán depositar sus acciones y/o títulos provisorios en la caja social en el domicilio indicado más arriba, hasta el 24 de mayo de 1976 (Art. 15 del Estatuto).

José Fernando Chamorro
Presidente del Directorio

Imp. \$ 180.- e) 7 al 13-5-76

RESOLUCION GENERAL

O. P. Nº 24131 T. Nº 10849

EDICTO

UNION OBRERA METALURGICA DE LA REPUBLICA ARGENTINA

La Intervención de la entidad, hace saber por cinco días la siguiente Resolución General:

“Buenos Aires, 13 de abril de 1976. VISTO:

Lo dispuesto en la Resolución número uno del 31 de marzo y Aclaratoria número 32 del 8 de abril, ambas del corriente año del Ministerio de Trabajo, y en uso de las facultades conferidas; el Interventor de la UNION OBRERA METALURGICA DE LA REPUBLICA ARGENTINA, Sr. Teniente Coronel Horacio Claudio De Stefano. **CONSIDERANDO:** La urgencia de regularizar el funcionamiento del Departamento Jurídico de la entidad, **RESUELVE:** Iº) **REVOCAR TOTALMENTE**, los mandatos generales, y/o especiales y/o autorizaciones emanadas de la Unión Obrera Metalúrgica de la República Argentina, desde su creación hasta el día 30 de marzo de 1976. IIº) Los citados instrumentos a partir del día de la fecha, quedan sin efecto ni valor legal alguno. IIIº) Los actuales mandatarios quedan sujetos a las disposiciones del artículo 1969 del Código Civil, debiendo proceder dentro de los 5 días de la fecha de la presente, de acuerdo a lo establecido por el artículo 1970 del citado texto legal. IVº) La presente resolución se elevará en la fecha a escritura pública. Vº) Comuníquese; publíquese en el Boletín Oficial, archívese. **RESOLUCION Nº 7 — HORACIO C. DE STEFANO**, Teniente Coronel - Interventor U.O.M. de la República Argentina.

Imp. \$ 220.- e) 11-5-76

A V I S O

A SUSCRIPTORES Y AVISADORES

Se recuerda que las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL**, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION